



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210029800	Ordinario	Carmen Alicia Pretelt Peralta	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	22/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través De  
Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Y Dentro Del  
Término De Ley.Quinto:  
Tengase Por Contestada  
La Demanda Por La  
Entidad Demandada  
Administradora De  
Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S.A A Través De  
Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Y Dentro Del  
Término De Ley.Sexto:  
Tengase Por Contestada  
La Demanda Por La  
Entidad Demandada Fondo  
De Pensiones Y Cesantias  
Proteccion S.A A Través  
De Apoderado Judicial, En  
Legal Forma Y Dentro Del  
Término De Ley.Séptimo:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Cítese A Las Partes, A La  
Demandante: Carmen  
Alicia Pretelt Peralta Y A  
Los Entes Demandados:  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Fondo De  
Pensiones Y Cesantias  
Proteccion S.A Y La  
Administradora De  
Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S.A A Tráves De  
Sus Representantes  
Legales O Quienes Hagan  
Sus Veces, Para Que  
Asistan A La Audiencia  
Obligatoria De Conciliación,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

La Del Art. 80 Ibidem. Para  
Ello Señálese La Fecha Del  
Dia 01 De Agosto De 2023  
A La 01:30Pm, Utilizándose  
Los Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este  
Proceso.Octavo:  
Reconozcase Y Téngase A  
La Firma Organización  
Jurídica Y Empresarial Mv  
S.A.S Representada Por El  
Doctor Dr Jose David  
Morales Villa Como  
Apoderado Judicial De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Colpensiones Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Noveno:  
Reconozcase Y Téngase Al Dr Alejandro Miguel Castellanos Lopez Como Apoderado Judicial De La Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Decimo:  
Reconozcase Y Téngase A La Firma Arjona De La Ossa Yepez Abogados Sas Y Al Dr Luis Eduardo De La Ossa Aduen Como Apoderado Judicial Del Fondo De Pensiones Y

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

				Cesantias Proteccion S.A, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Undecimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Duodecimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200000700	Ordinario	Gabriel Antonio Salgado Galindo Y Otro	Electrificadora Del Caribe Sa	22/06/2023 Auto Decide - Primero: Abstenerse De Adelantar La Audiencia Que Viene Programada En El presente Asunto, Para El Día 23 De Junio De 2023 A Las 09:00 A. M., En Atención A Los Argumentos Expuestos.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

				Surtido El Trámite De Apelación Y Allegado El Proceso, Fíjese Fecha Paralevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 77 Del C. P T. Y De La S.S. Y De Ser Posible Ladel Artículo 80 Ibidem.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320210000100	Ordinario	Jose Alberto Gomez Martinez	Ruben Antonio Sevilla Petro	22/06/2023	Auto Ordena - Ordenaprimero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocimiento Laboral, Ratífiqúese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

					Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sise Libra O No Mandamiento De Pago.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230001200	Ordinario	Jose Euclides Barbosa Cardenas	Administradora De Pensiones Colpensiones	22/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Quieto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Sexto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Séptimo: Cítese A Las Partes, A La Demandante: José Euclides Barbosa Cardenas Y A Los Entes Demandados: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Y La Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem. Para Ello Señálese La Fecha Del Dia 18 De Octubre De 2023 A Las 03:00Pm, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Octavo:  
Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Por El Doctor Dr Jose David Morales Villa Como Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Noveno:  
Reconozcase Y Téngase Al Dr Alejandro Miguel Castellanos Lopez Como

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Apoderado Judicial De La Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Décimo: Reconozcase Y Téngase A La Firma Arjona De La Ossa Abogados Sas Y Al Dr Miguel Angel Arjona Hincapie Como Apoderado Judicial De Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Undécimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Tráves De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Duodécimo:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

					Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190016800	Ordinario	Jose Gabriel Ramos Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P., Asociacion De Jubilados Y Pensionados Por Electrocosta-Cordoba- Asojuecost	22/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Proceso Ordinario Laboral radicado No. 23- 001-31-05-003-2019-00168 -00 Demandante daniel Enrique Zabala Rico, Teresa Cordobagarcia, Jose Gabriel Ramos Gonzalez, Manuelantonio Luna Anaya Y Enelda Padilla Desuarez demandado electrica fadora Del Caribe S.A. Electricaribe S.A. Esp, Hoy Representada Por El fondo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

					Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribes.A. Esp Foneca, En Calidad De Sucesor Procesal Y Laasociación De Jubilados Y Pensionados Porelectrocosta Cordoba Asojuecost.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210004500	Ordinario	Juan Daniel Berrio Gomez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/06/2023	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con El Acuerdo Psaa16-10554, Emanado Delconsejo Superior De La Judicatura. Señálese La Suma De 1.160.000 Comoagencias Enderecho De Primera Instancia 1 Smlmv-, A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Favor De La  
Partedemandante Juan  
Daniel Berrio Gomez Y En  
Contra De La Parte  
Demandadaadministradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Enarmonía  
Con El Numeral Primero  
De La Sentencia De Fecha  
30 De Marzo De  
2023Proferida Por El  
Tribunalsuperior Del  
Distrito Judicial De  
Montería Sala Civil  
Familialaboral, Dentro Del  
Presente Proceso. Por  
Secretaría, Practíquense  
Las Liquidacionesde  
Costas E Inclúyase En Ella  
La Suma Anterior.Segundo:  
Por Secretaría, Se Ordena  
El Ingreso De Este Auto En  
Estadoportyba Justicia Xxi

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

					Web.
23001310500320230001900	Ordinario	Luis Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P. Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Proteccion S.A A Tráves De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Sexto: Cítese A Las Partes, A La Demandante: Luis Garcia Quintero Y A Los Entes Demandados: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Proteccion S. A A Tráves De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Saneamiento,

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80 Ibidem. Para  
Ello Señálese La Fecha Del  
Dia 05 De Octubre De 2023  
A Las 03:00Pm,  
Utilizándose Los Medios  
Tecnológicos Disponibles  
En Los Términos Del  
Artículo 14 Del Acuerdo  
Pcsja20-11567 Expedido  
Por El Consejo Superior De  
La Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este  
Proceso. Séptimo:  
Reconozcase Y Téngase A  
La Firma Organización  
Jurídica Y Empresarial Mv

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

S.A.S Representada Por El  
Doctor Dr Jose David  
Morales Villa Como  
Apoderado Judicial De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Y A La Dra  
Lorena Machado Petro  
Como Apoderada Sustituta,  
Dentro De Los Términos  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Octavo:  
Reconozcase Y Téngase Al  
Dr Alejandro Miguel  
Castellanos Lopez Como  
Apoderado Judicial De La  
Administradora De  
Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S. A, Dentro De  
Los Términos Conferidos  
En El Memorial  
Poder.Noveno:  
Reconozcase Y Téngase A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

					La Firma Arjona De La Ossa Yepez Abogados Sas Y Al Dr Luis Eduardo De La Ossa Aduen Como Apoderado Judicial De La Afp Proteccion S.A, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Decimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Undecimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190025500	Ordinario	Maria Olivia Quintero Llorente	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	22/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Lo Resuelto Por El Superior.Segundo:  
Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma anterior (2.320.000-2Smlmv-), Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derechoa Cargo De Colfondos S.A, En Favor De La Parte Demandante Maria Olivaquintero Llorente, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 7 De La Resolutivade La Sentencia De Primera Instancia Del 01 De Junio De 2021.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

23001310500320150032600	Ordinario	Narciso Antonio Diaz Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Alcaldia Municipio De Monteria - Cordoba	22/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220026900	Ordinario	Palmis Rodriguez Obregon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	22/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declarérese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Quinto: Cítese A Las Partes, A La Demandante: Palmis Rodriguez Obregon Y A La Demandada: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 22 De Septiembre De 2023 A Las 03:00Pm , Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Sexto:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Por El Doctor Dr Jose David Morales Villa Como Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder. Séptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 101 De Viernes, 23 De Junio De 2023

Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

28e50458-e5c2-46cb-a597-519e0b6a7499